



# Asamblea General

Distr. general  
22 de marzo de 2019

Original: español

---

## Asamblea General

Septuagésimo tercer período de sesiones

Tema 84 del programa

**Examen de medidas eficaces para mejorar  
la protección y la seguridad de las misiones  
y los representantes diplomáticos y  
consulares**

### **Carta de fecha 21 de marzo de 2019 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de la República Bolivariana de Venezuela ante las Naciones Unidas**

Tengo el honor de dirigirme a usted en la oportunidad de traer a su atención, en virtud de las disposiciones de la resolución [73/205](#), aprobada por la Asamblea General el pasado 20 de diciembre de 2018, una serie de repudiables incidentes que tuvieron lugar en sedes diplomáticas de la República Bolivariana de Venezuela ubicadas en los Estados Unidos de América.

El pasado 19 de marzo de 2019, de manera simultánea, dos edificios de la Agregaduría Militar de la Embajada de la República Bolivariana de Venezuela ante los Estados Unidos de América, así como la sede del Consulado General de la República Bolivariana de Venezuela en la ciudad de Nueva York, fueron asaltados y tomados forzosamente por un grupo de personas designadas de manera ilegal, y por una autoridad distinta a la del Ministerio del Poder Popular para las Relaciones Exteriores de la República Bolivariana de Venezuela, como supuestos representantes diplomáticos del gobierno venezolano. En ambos incidentes, vale destacar, los perpetradores contaron con la protección y el apoyo de representantes del Departamento de Estado de los Estados Unidos de América.

En este sentido, el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela ha rechazado enérgicamente la actuación del gobierno de los Estados Unidos de América, quien tiene la obligación, en cuanto que Estado receptor, de respetar y proteger las sedes diplomáticas venezolanas, incluso en caso de ruptura de relaciones, de conformidad con las disposiciones de la Convención de Viena sobre Relaciones Diplomáticas.

En nombre de la República Bolivariana de Venezuela le hago un respetuoso llamado para que inste a las autoridades estadounidenses a observar, aplicar y hacer cumplir minuciosamente todos los principios y normas del derecho internacional que rigen las relaciones diplomáticas y consulares, entre ellas las relativas a la inviolabilidad de las sedes diplomáticas, y en particular a que, de conformidad con



sus obligaciones internacionales, velen por la protección y seguridad de las misiones en su jurisdicción, así como para que tomen las medidas necesarias para revertir de manera inmediata la ocupación forzosa de las sedes diplomáticas venezolanas en su territorio.

Por último, solicito muy respetuosamente sus buenos oficios a los fines de que la presente comunicación sea circulada como documento de la Asamblea General, en relación con el tema 84 del programa.

*(Firmado)* Samuel **Moncada**  
Embajador y Representante Permanente de la República Bolivariana  
de Venezuela ante las Naciones Unidas

---